

Carlos Tapia Jopia y David Iluffi Cuevas*

EL FEMICIDIO EN CHILE Y AMÉRICA LATINA: ENFOQUES Y APORTES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL¹

RESUMEN

La violencia de género tiene su expresión más extrema en el femicidio, el que usualmente es la culminación de sucesivos hechos de abuso y agresión del hombre contra la mujer. La Psicología Social inicialmente explicó esta violencia desde una perspectiva biológica y ambiental; luego incluyó explicaciones interpersonales y grupales, y a partir del enfoque crítico feminista emerge una explicación basada en el orden social, argumentando que la estructura de distribución asimétrica del poder, sustentada en la diferencia de género – el patriarcado - sería la responsable de esta violencia. Desde otra perspectiva, los enfoques relativistas, tal como el construccionismo social y el constructivismo radical, explican el fenómeno de la violencia a partir de una construcción de los miembros de la sociedad, prescindiendo de una explicación a priori. En este artículo se hace una revisión del femicidio en Chile y Latinoamérica, examinando los aportes de la psicología social crítica (enfoque feminista), el construccionismo social y el constructivismo radical para la comprensión y elaboración de alternativas de solución al problema de la violencia de género y el femicidio.

Palabras claves: psicología social, femicidio, violencia, agresión

ABSTRACT

The gender violence has its more extreme expression in femicide, the one that usually is the culmination of successive facts of abuse and aggression

* Universidad de La Serena (Chile) E-mails: catapia@userena.cl, siluffi@gmail.com. Trabajo recibido: 7 de junio del 2007, aceptado: 16 de julio, 2007.

¹ Investigación realizada en el marco del Magíster de Psicología, mención Psicología Social, dictado por la Universidad de La Serena.

from men against the women. Social Psychology initially explained this violence from a biological and environmental perspective; soon it included interpersonal and group explanations, and, from feminist critical approach, it emerges other explanation based on the social order, arguing that the structure of asymmetric distribution of the power, sustained on gender differences – based on patriarchy - would be the cause of such violence. From another perspective, the relativists approaches, such as social constructionism and radical constructivism, explain the phenomenon of the violence based on the construction of members of the society, prescinding of an a priori explanation. In this article a revision in femicide in Chile and Latin America is made, examining the contributions of critical social psychology (feminist approach), the social constructionism and the radical constructivism for the understanding and elaboration of alternatives of solution to the problem of gender violence and femicide.

Keywords: social psychology, femicide, violence, aggression.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la violencia ha sido vista como una solución inevitable para lograr cambios de manera eficiente, o como una legitimización dentro de la interacción humana, generando un proceso de naturalización e invisibilización de este fenómeno en diversos ámbitos, propiciados por las creencias imperantes en los sistemas donde ‘ésta emerge (Coddou, 1995; Mullender, 2000; Corsi, 2003; Velázquez, 2003; Galdames y Aron, 2007).

Velázquez (2003), señala que referirse sólo a la palabra violencia no es apropiado, ya que significa fuerza, lo cual tiende a que se omitan otros tipos de violencia, tal como la que se ejerce por imposición social o por presión psicológica. Para Martín - Baró (1990), violencia es todo acto en el cuál se aplica una dosis de fuerza excesiva con el objeto de sacar a algo o alguien de su estado o situación natural. La agresión, además de ser una forma de violencia, es aquella que se aplica contra alguien de manera intencional, con el fin de causar daño. Esto daría cuenta del hecho que un sistema social

puede ejercer violencia sobre un determinado grupo de persona más no agresión.

A partir de los años '80 diversas investigaciones estudiaron científicamente el fenómeno de la violencia al interior de la familia, ya que antes está se limitaba sólo al espacio público, (Corsi, 2003) evidenciando los aportes de la Psicología Social para el abordaje de la violencia. Sus explicaciones transitan desde un nivel individual a un nivel de tipo ambiental, incorporando luego elementos como el de la interacción interpersonal o grupal, la intencionalidad en las acciones agresivas, el daño como consecuencia del acto agresivo y la influencia del orden social (Doménech e Íñiguez, 2002).

A estas explicaciones se ha recurrido para justificar la violencia y la agresión ejercida hacia las mujeres, derivando en un sinnúmero de descripciones basados en aspectos psicológicos de la conducta tanto de hombres como de mujeres o una derivación de éstas (Mullender, 2000; Velázquez, 2003). A partir de estos razonamientos suministrados por la Psicología, incluida la social, se ha conformado el imaginario colectivo acerca de los fenómeno de violencia (Velázquez, 2003). Este artículo se centra en la violencia de género y en particular en el femicidio².

De acuerdo a la definición dada por Corsi (2003), la violencia de género corresponde a todas las formas mediante las cuales se pretende perpetuar el sistema de jerarquía impuesta por la cultura patriarcal. Es una violencia estructural que se dirige a la mujeres, expresada en discriminación, acoso sexual, violación, tráfico de mujeres para prostitución, uso del cuerpo de la mujer con fines de consumo, segregación en base a creencias religiosas, y todos aquellos actos de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, incluyendo

² Existe un gran debate en torno a la manera de llamar a los asesinatos cometidos en contra de las mujeres en razón de su sexo, existiendo los conceptos de femicidio y feminicidio. El término femicidio proviene del concepto utilizado por Jill Radford y Diana Russell, autoras del libro *Femicide: The Politics of Woman Killing* (1992), el que sería una traducción de femicide, término homólogo a homicidio, que sólo significa asesinato de mujeres; en cambio, el término feminicidio tiene la connotación de referirse a estos actos como un genocidio contra las mujeres, lo que lo convierte en un concepto de significación política. (<http://www.mujireshoy.com/secciones/2638.shtml>) Nosotros, en este artículo no hacemos referencia a la distinción entre ambos conceptos, y utilizamos el término femicidio, dado que es el que se está ocupando en Chile.

amenazas, coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en el ámbito público como privado (Velázquez, 2003).

La violencia de género se ejerce y basa en la diferencia social y subjetiva entre los sexos, la que tendría su origen en el patriarcado imperante en nuestras sociedades (Stolke, 1982; Parra, 1997; Mullender, 2000; Velázquez, 2003; Cantera, 2004; García y Cabral, s.f.), en contraposición a lo que ocurre en una sociedad matriarcal cuya existencia ha sido reportada en estudios realizados por arqueólogos y antropólogos (Sierra, 1998).³

El femicidio es la culminación fatal de una historia de violencia y agresión sufrida por una mujer en manos de un hombre. En este contexto, en el desarrollo del artículo cuando se hace referencia a la violencia, se entenderá como el proceso que puede tener como consecuencia la ocurrencia de un femicidio. El término femicidio fue utilizado por primera vez por Diana Russel en 1976 ante un Tribunal Internacional sobre crímenes contra las mujeres que se realizó en Bruselas, para denominar los asesinatos que cometían los hombres en mujeres por su condición de tales (Maturana, C., Maira, G. y Rojas, S., 2004).

La distinción del femicidio , de otro tipo de crímenes similares, permite visibilizar este fenómeno, conocer su magnitud y dimensión, determinar sus características, comprender que es el resultado de una construcción social que permite y justifica la violencia contra las mujeres. En consecuencia una definición apropiada del fenómeno es necesaria para una comprensión política que permita abordarlo, por ejemplo Cambell y Ruyan (1998, en Maturana et al., 2004), utiliza el término femicidio para referirse a todos los asesinatos de mujeres, lo cual no permite distinguir entre crímenes comunes de aquellos que son resultado de la violencia de género.

En la legislación de Chile, el femicidio no está establecido como tal, siendo parte de los delitos incluidos en los de violencia intrafamiliar. No obstante, está en trámite legislativo un proyecto de modificación de ley que busca

³ Estudios realizados por Morgan, Bachofen y Bornemann (citado por Sierra, 1998) sostienen la existencia de sociedades matriarcales en las edades del paleolítico y mesolítico.

“Incorporar, conceptualmente, el tipo de femicidio, como todo asesinato en que la víctima sea la cónyuge, conviviente o cualquier mujer con la que el agresor está o haya estado ligado por alguna relación afectiva”⁴. En este sentido en la legislación chilena, el femicidio es todo acto de violencia contra la mujer con resultado de muerte, donde la víctima tenga o haya tenido alguna relación afectiva con el agresor.⁵

La definición de femicidio por la cual ha optado la institucionalidad chilena permite una mejor comprensión y viabilidad política, incrementando las posibilidades de aprobación de la ley propuesta. Lo anterior se suma a que este tipo de crímenes tiene su mayor frecuencia en el espacio de las relaciones íntimas.

Los crímenes contra mujeres no son hechos aislados, ni el producto de patologías individuales, ni de urgencias biológicas que nublen la mente de quienes cometen los femicidios. Estos son posibilitados por la cultura, la que llega incluso a justificar el que esas mujeres fueran asesinadas por su comportamiento inadecuado o poco decente; la conducta de las víctimas las haría culpables de su femicidio y no en el deseo de los hombres por matarlas.

EL FEMICIDIO EN CIFRAS

Un informe mundial sobre violencia y salud de la Organización mundial de la salud (OMS) presentado en Bruselas en octubre de 2002, señala que la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo son perpetradas por su maridos, ex cónyuges, novios o convivientes, llegando a algunos países al 70% de mujeres asesinadas por sus parejas actuales o pasadas. Dicho informe señala, que sólo el 5% de la muertes de hombres se debe a ataques de sus parejas, lo que demuestra la direccionalidad de estos crímenes de género (Maturana et al., 2004).

⁴ Proyecto de Ley ingresado a la Cámara de Diputados de Chile el 03 de abril de 2007, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, para sancionar el femicidio y aumentar las penas aplicables a este delito. Boletín N° 4937-18. Disponible en la biblioteca on-line del Congreso Nacional de Chile (<http://www.congreso.cl> o <http://sil.congreso.cl/pags/index.html>).

⁵ Esta definición corresponde al concepto de femicidio íntimo (Maturana et al., 2004)

Construir estadísticas de femicidios tanto en Chile como en Latinoamérica, es tarea difícil, ya que no existen registros sistematizados y unificados en una base de datos única, encontrándose información relativa dispersa. En el caso particular de Chile, esfuerzos importantes son los realizados en el estudio Femicidio en Chile (Maturana et al., 2004), Carabineros de Chile (2007) y los registros llevados por el Servicio Nacional de la Mujer.

De hecho, en Chile, recién a partir del año 2006, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, www.sernam.cl), mantiene un registro actualizado de los femicidio ocurridos. Con esto, tal como se plantea en el estudio (Maturana et al., 2004), “no es posible identificar y cuantificar el femicidio en Chile”, situación que es común a la realidad latinoamericana (Velázquez, 2003; Carranza y Solana 2004). La imposibilidad de construir una información exacta que permita determinar la magnitud real del femicidio, se debe a la ausencia de información estadística respecto del sexo de las víctimas y del vínculo con el agresor, lo cual impide identificar cuando se trata de mujeres asesinadas por razones de género (Maturana et al., 2004).

a. El femicidio en América Latina

Velázquez (2003), afirma que en América Latina existe un incremento notable de los hechos de violencia contra las mujeres. En la violencia conyugal, el 75% de las víctimas son mujeres; un 23%, corresponde a violencia cruzada entre cónyuges y sólo el 2% de la violencia es contra hombres. Esta autora agrega que el 50% de las mujeres que están o han estado en pareja, han sufrido violencia.

Carranza y Solana (2004), reportan los resultados de un estudio realizado en Costa Rica. En la categoría de femicidio, agrupan los homicidios de mujeres cometidos en relación de pareja y los cometidos en situación de violencia sexual.

En este informe, se indica que el mayor número de femicidios son cometidos por personas cercanas (80%), en la casa de la víctima (57%), siendo el arma

más utilizada el arma blanca (cuchillos, tijeras y otros utensilios domésticos), y la mayoría de ellos se gestan en relaciones de abuso en el seno de la familia o se dan durante ataques sexuales de conocidos y desconocidos.

En Guatemala, según un informe de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de ese país, el femicidio masivo está mostrando un crecimiento preocupante. Entre el 2002 y 2003 los asesinatos de mujeres por razones de género aumentaron de 163 casos reportados el año 2002 a 383 casos el año 2003. En el aumento de la violencia contra las mujeres, estarían incidiendo diversos factores derivados de la globalización económica, los fenómenos migratorios de desplazamiento a los centros urbanos, la precarización del trabajo de las mujeres y el aumento de la violencia estructural. Según el informe del PDH, la violencia contra las mujeres en Guatemala adopta formas como violencia intrafamiliar, violencia juvenil, violencia sexual y violencia institucional, ya que en los asesinatos de mujeres están involucrados funcionarios de la policía de este país (Maturana et al., 2004).

En Argentina, cuatro de cada diez mujeres sufre algún tipo de maltrato en su vida. A nivel poblacional, el 78,9% de la población afectada por hechos de violencia, son mujeres, concentrándose los actos de agresión en el rango de 25 a 54 años, con 31,3%. Los rangos de edad entre 15 a 24 años, y mayores de 54 años, son receptoras de actos agresivos en un 10% y 11%, respectivamente (Velázquez, 2003).

Es importante, destacar que las mujeres agredidas, llevan un largo tiempo viviendo esta situación, de acuerdo a los antecedentes entregados por Velázquez (2003), un 30,5% de las mujeres llevan once o más años siendo víctimas de violencia por parte de los hombres; y un 22,8%, llevan entre 1 a 5 años de soportar la violencia. De estas mujeres 53,9% son casadas y el 86,2% tienen hijos. En cuanto a los femicidios, el 42% de los casos de mujeres asesinadas, el crimen lo cometió su pareja.

b. El femicidio en Chile

El estudio de las Maturana et al., (2004), denominado “Femicidio en Chile”, realizado por el Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación La Morada entre 2001 y 2003, constituye un completo estudio que reúne la información que se encontraba dispersa en diversos registros de varias instituciones.

Este informe determinó, que durante el período 2001-2002 en Chile, se registraron al menos 84 femicidios, lo cual da como resultado – con fines de comparación – un promedio de 42 femicidios anuales para dicho período. Por otro lado, el año 2006, ocurrieron 48 femicidios⁶ y en el año 2007⁷ el número de femicidios asciende a 50 mujeres asesinadas.

Carabineros de Chile (2007), a través de la Dirección de Protección de la Familia, realizó un estudio que abarca el año 2006, con el fin de caracterizar la realidad geográfica del femicidio y describir la forma y circunstancias en que estos ocurrieron. Los resultados muestran que el 41% de los femicidios se produce en el hogar de la víctima (Tabla 1), evidenciando que luego de una denuncia de violencia intrafamiliar realizada por una mujer ante las autoridades correspondientes, su casa se transforma en un lugar de alto riesgo.

Según este informe, el año 2006 ocurrieron 51 casos de femicidio en Chile, lo que se contrasta con los 48 casos reportados por el SERNAM en su sitio de Internet para ese mismo año denotando la importancia de tener registros unificados al respecto.

LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y EL FEMICIDIO

La psicología social se ha acercado al problema del femicidio, a partir del estudio de la violencia y la agresión. No obstante, aun no se ha generado

⁶ Fuente: Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM (www.sernam.cl). Para el mismo año, Carabineros de Chile (2007) registra 51 femicidios.

⁷ Al 15 de octubre de 2007

una línea de investigación especializada de este fenómeno, dado que es considerado la fase final de una historia de violación de los derechos de la mujer.

Las investigaciones de la psicología han aportado diversas explicaciones para el fenómeno de la violencia y la agresión, las que van desde un nivel individual atribuido a rasgos propios del individuo o por efecto de variables del entorno; fenómenos propios de la interacción social (interpersonal y grupal) y la influencia del orden social (Felson y Tedeschi, 1993; Mullender, 2000; Velázquez, 2003; Maturana et al., 2004).

Dada la relevancia del tema, el impacto público, y la responsabilidad de la psicología social en aportar con investigaciones que permitan comprender y explorar alternativas de solución, en este artículo se revisan tres enfoques: el feminismo, circunscrito en el paradigma crítico; el construccionismo social y el constructivismo radical, ambos pertenecientes al paradigma relativista, de acuerdo a la clasificación de Guba y Lincoln (2000), para abordar el femicidio.

a. Paradigma crítico: Feminismo

Un elemento importante de destacar de la perspectiva crítica es su intrínseca inclinación valórica de carácter moral, dirigida hacia la revelación (Guba y Lincoln, 2000). En la teoría crítica, el investigador es un intelectual transformador (Giroux, 1988 en Guba y Lincoln, 2000) que ha expandido su conciencia y, en consecuencia, está en condiciones de enfrentar la ignorancia y los conceptos erróneos. Este enfoque promueve el cambio a partir del desarrollo de la percepción más aguda sobre el estado de las cosas (su propio estado) y al ser estimulados a actuar sobre él (Guba y Lincoln, 2000).

El enfoque crítico, reconoce una realidad histórica y aporta una mirada que recoge con fuerza la explicación de la violencia basada en una estructura social construida a partir de las diferencias de género (Mullender, 2000; Velázquez, 2003). Este enfoque supone una asignación diferencial del poder,

desde el cual se justifica y ejerce todo tipo de acción para mantener dicho modelo. Enfrentados a estos problemas, la psicología social crítica, a través de los estudios de género analiza en forma crítica las construcciones teóricas patriarcales, aportando nuevas formas de interrogar a la realidad al incorporar el aspecto social de los géneros (Cobo Vedia, 1995 en Velázquez, 2003).

Ibañez (1994, en Garay, Iñiguez y Martínez, s.f.) plantea que lo social tiene una dimensión histórica, lo cual no se limita a considerar que las sociedades tienen una historia, sino que implica que los fenómenos, las prácticas y las estructuras sociales poseen memoria y que lo que son en un momento dado es indisoluble de su historia.

En este contexto, el enfoque crítico del feminismo explica el femicidio a partir de la estructura social de tipo patriarcal, la cual posibilita, justifica y mantiene el ejercicio del poder del hombre sobre la mujer, visualizando la solución a través de una transformación de la estructura de poder, donde se reconozca igualmente valorables a mujeres y hombres.

La principal ventaja de este enfoque es haber posibilitado la visibilización y desnaturalización del fenómeno de la violencia del hombre en contra de la mujer, y por ende del femicidio (Montecino, 1996). De acuerdo a Méndez (1995), las consecuencias del enfoque crítico del feminismo a nivel socio-político, son que el feminismo invita a proponer acciones para producir cambios en las relaciones sociales que definen y mantienen la cultura patriarcal; hace un llamado a la cohesión de las mujeres para luchar por el reconocimiento de sus derechos y hace un llamado de atención del uso y abuso del poder del hombre sobre la mujer.

El feminismo ha puesto en evidencia las falencias de las iniciativas de los diversos gobiernos para combatir la violencia de género (y el femicidio), donde los programas no incluyen aspectos que aborden cuestiones relativas a la estructura social, donde está el problema, ya que lo que se requiere cambiar (o reemplazar) es el patriarcado.

Cantera (2004) sostiene que la importancia teórica y práctica de la problemática de la violencia de género ya no es discutida por nadie en ningún aspecto, extrayendo de su texto que éste sería un logro de la postura crítica, expresada en el feminismo.

Uno de los aspectos que se requiere promover y trabajar está en el ámbito de lo doméstico⁸. A juicio de Montecino, es necesario que las iniciativas de cambio ocurran en los ámbitos públicos y privados para lograr un cambio real. Bunch (1997), señala que lo doméstico se percibe como un espacio privado, que corresponde a la familia, donde ha sido más difícil ingresar dado que este espacio se mantiene como un bastión del ejercicio del poder del hombre sobre la mujer, amparado por la indiferencia o el accionar hipócrita de los estados, situación que se mantiene por la existencia de sistemas de creencias que valoran y validan la violencia (Galdames y Aron, 2007).

Las desventajas del enfoque crítico feminista son que a nivel preventivo-terapéutico, dejan atrapado al hombre en una posición de victimario; y a la mujer, en una posición de víctima (Méndez, 1995). La vía preventiva para escapar de la violencia y del femicidio, se define en función de la asertividad de la víctima para desprenderse del hombre violento; y la línea terapéutica, se define por la vía punitiva, dejando pocas posibilidades de éxito. En consecuencia, la solución del tema de la violencia se basa en la destrucción de la relación de pareja, aun en aquellas que les gustaría mantenerla, lo cual puede llevar a que la mujer asuma una posición sumisa, servil, insegura y sin querer separarse por las mismas razones señaladas anteriormente, tal como lo plantea Méndez (1995).

El feminismo, en el marco de las perspectivas críticas, a juicio de Cantera (2004) plantea que los males sociales – entre ellos el femicidio – son remediabiles y el ser humano tiene la capacidad para cuestionar lo que viene dado y para cambiar sus entorno. En este contexto, el modelo planteado no considera una víctima indefensa en el caso de la persona victimizada por la violencia de pareja, sino que reconoce un margen de capacidad para lograr

⁸ Entrevista a la Dra. Sonia Montecino, "Revista Ya" de *El mercurio*. martes 21 de agosto de 2007. N° 1248

algún control en su entorno. Lo anterior, sin embargo supone la articulación de requisitos de orden subjetivo (creencias en los propios recursos personales) y de orden objetivo (estructura social de oportunidades reales), lo cual implica la creación de programas e instituciones que se hagan cargo responsablemente de este problema de manera integral.

b. Construccionismo social

El construccionismo social se sustenta en cuatro hipótesis: (1) Lo que consideramos conocimiento del mundo está determinado por la cultura, la historia o el contexto social; (2) el proceso de comprensión de la naturaleza resulta de una empresa activa y cooperativa de personas en relación; (3) el grado hasta el cual una forma dada de comprensión prevalece depende de las vicisitudes de los procesos sociales, más que de la validez empírica de la perspectiva en cuestión; y (4) Las formas de comprensión negociadas están conectadas con otras muchas actividades sociales, y al formar así parte de varios modelos sociales sirven para sostener y apoyar ciertos modelos excluyendo otros. En consecuencia, alterar descripciones y explicaciones significa amenazar ciertas acciones e invitar a otras (Gergen, 1996).

El construccionismo social acoge e incorpora los postulados de Berger y Luckmann (2001), en cuanto a la relatividad de las perspectivas, el vínculo de las perspectivas individuales con el proceso social y la reificación a través del lenguaje. Sin embargo, conceptos como subjetividad individual y estructura social, son desplazados a los márgenes en el enfoque construccionista (Gergen, 1996).

Los términos construccionismo y constructivismo, a menudo usados indistintamente, poseen profundas e importantes diferencias. Por un lado, el constructivismo basado en la teoría genética de Piaget (1954, en Gergen, 1996) pone su acento en la construcción que el individuo hace de la realidad, y que a través del proceso de acomodación, permite que el sistema cognitivo se adapte a la estructura del mundo. Una postura constructivista más radical es la de George Kelly (1955, en Gergen, 1996), donde el individuo privadamente construye, conoce e interpreta el mundo; no obstante, el final

este enfoque también expresa un saludable respeto por el mundo tal como es. En cambio, a diferencia del constructivismo, en el construccionismo ni la mente ni el mundo tiene un status ontológico garantizado, los cuales constituyen los supuestos fundamentales del constructivismo (Gergen, 1996).

En relación con el poder, argumentado por los enfoques críticos como el principal responsable de las expresiones de violencia de género; el construccionismo, duda en cuanto a que el poder debiera ser un concepto fundamental para un marco teórico. El poder es una construcción que de acuerdo a los contextos, será más o menos importante, pudiendo ser un concepto inestimable incluso para los construccionistas (Gergen, 1996), los conceptos con los cuales se denomina tanto el mundo como la mente constituyen las prácticas discursivas, que están integradas en el lenguaje, y en consecuencia, están socialmente impugnadas y sometidas a negociación.

El enfoque construccionista no niega la existencia de la violencia ni del femicidio, pero tampoco hace alguna afirmación sobre ellos; como sostiene Gergen (1996) el construccionismo se declara ontológicamente mudo.

Entonces, ¿cómo explica el construccionismo social el femicidio? La explicación del fenómeno a partir de este enfoque no es objetiva, sino que es una construcción colectiva, donde el científico es un abogado moral y político, que no es neutral a los valores culturales que ataca o apoya, y tiene el potencial de sostener las instituciones culturales o de ponerlas en duda reflexiva. En este contexto, la explicación construida por todos los miembros de una comunidad del fenómeno del femicidio, es uno de los principales aportes de este enfoque para comprender y posibilitar transformaciones para remediar la situación de la violencia de género y la del femicidio en particular, ya que a diferencia del enfoque crítico no presupone una explicación a priori de la situación de violencia. Esta condición permite que a partir del cuestionamiento reflexivo que surge de la explicación que se construye, se posibilite la transformación del sistema en cuestión.

Además el construccionismo social no presupone en el poder una condición necesariamente nociva, prescindiendo de una construcción previa basada

en la suposición de que el poder es el responsable de la violencia ejercida por los hombres en contra de las mujeres. Este enunciado no implica desconocer la posibilidad de que situaciones de poder y su modo de ejercerlo, sean explicaciones plausibles en un contexto y situación dada; pero tampoco, niega que situaciones de poder sean necesarias y favorables para determinados propósitos sociales, si éstos son ejercidos de una manera apropiada, aceptada y compartida por todos los miembros de una comunidad.

Del mismo modo, Domènech e Íñiguez (2002) señalan que el enfoque construccionista permite abordar el fenómeno de la violencia a partir del interés por comprender los procesos por los cuales las sociedades se dotan de determinados recursos interpretativos y cuáles son las consecuencias de ello, poniendo el énfasis en las explicaciones que los miembros de una comunidad utilizan para definirla, interesándose por los discursos en torno a la agresión y la violencia, incluyendo los que surgen de la ciencia y de las instituciones.

Uno de los principales aportes de este enfoque es el de posibilitar la transformación, ya que el objetivo principal de la investigación consiste en vivificar la posibilidad de los nuevos modos de acción. La investigación aporta una imaginaria importante para nuevas posibilidades.

Los principales cuestionamientos a este enfoque surgen de algunos autores como Ibáñez (2003), quien cuestiona al construccionismo por su excesivo laxismo y por su pérdida de sensibilidad crítica. Este autor plantea que el construccionismo social ha adquirido la apariencia de *cajón de sastre*, donde todo tiene cabida, siendo terreno fértil para toda postura que es excluida de la psicología social estándar.

Además, desde el punto de vista político, este enfoque presenta menos fuerza para visibilizar el problema, a diferencia del enfoque crítico; lo cual se explicaría por su capacidad de mostrar una realidad en forma más evidente, consistente a la aun imperante mirada positivista.

c. Constructivismo radical

Rosas y Sebastián (2004) dan cuenta de la multiplicidad de acepciones que existen en torno al concepto de constructivismo; no obstante, rescatan tres características esenciales a toda posición constructivista: (1) toda posición constructivista rescata al sujeto cognitivo, lo cual nos remite a la especial relación que existe entre sujeto y estímulo, en contraposición a las posiciones epistemológicas más clásicas dentro de la psicología, donde la relación sujeto - estímulo es una relación absolutamente reactiva; (2) toda concepción constructivista en psicología posee un determinado concepto de desarrollo, dado que en toda posición constructivista se trata de explicar la construcción de ciertas estructuras a partir de otras que son diferentes; y (3) como consecuencia de los enunciados anteriores, toda posición constructivista tiene un marcado interés por asuntos epistemológicos.

Por otro lado, Gergen (1996) plantea las profundas diferencias que existen entre construccionismo y constructivismo, donde la posición más extrema del constructivismo estaría representada por Erns von Glasersfeld y otros seguidores en el seno del movimiento cibernético de segundo orden. Esta postura plantea que el conocimiento no se recibe en forma pasiva ni a través de los sentidos ni a través de una vía de comunicación, sino que es construido en forma activa por el sujeto cognoscente. Es decir, el sujeto nunca establece un contacto con el mundo cuanto tal, por lo tanto nada es posible decir del mundo que no sea lo que es construido en la mente de cada sujeto.

Maturana (1995), representante del constructivismo radical, refiriéndose a la violencia señala que hablamos de violencia en la vida cotidiana para referirnos a aquellas situaciones en las que alguien se mueve en relación a otro en el extremo de la exigencia de la obediencia y sometimiento, cualquiera que sea la forma como esto ocurre en términos de suavidad o brusquedad y el espacio relacional en que tenga lugar.

La cultura patriarcal, centrada en la dominación y el sometimiento, en las jerarquías, en la desconfianza y el control, en la lucha y la competencia, es una cultura generadora de violencia porque vive en un espacio relacional

inconsciente de negación del otro (Maturana, 1995). Es la negación del otro que lleva a su destrucción en el esfuerzo por obtener su obediencia o sometimiento, lo que caracteriza a las situaciones en las que nos quejamos de violencia en las relaciones humanas (Maturana, 2005).

Maturana (1995), sostiene que el ser humano es una dinámica que involucra cierta corporalidad y cierto modo de vivir, y corporalidad y modo de vivir se modulan mutuamente en el fluir del vivir. El dominio de la conducta, ocurre en el espacio relacional y Maturana, llama a este espacio, espacio psíquico; porque es al vivir relacional a lo que nos referimos cuando cotidianamente se habla de lo psíquico, lo mental o lo espiritual. El estilo conductual en que se vive (y se desarrollan los niños) es el de la violencia, extremando las exigencias en la relación con el otro hasta llegar a su destrucción.

Según este autor, las teorías que explican la violencia, no son más que explicaciones, y por ende, estilos de relación. La aceptación de una explicación revela el espacio psíquico de quien la acepta. Para entender por qué vivimos en la violencia, debemos observar las explicaciones que aceptamos para explicar la violencia, mirar el espacio psíquico de nuestra cultura y su origen; y para eso debemos mirar el emocionar que lo constituye.

De acuerdo a los postulados de Maturana, las culturas son redes cerradas de conversaciones, espacios psíquicos que generan conductas invisibles para las personas que las realizan en su vivir. En este sentido, la violencia en una cultura de violencia, es invisible para sus miembros; y no es posible reflexionar sobre ella, lo único que se genera son explicaciones que la justifican. Así, para que un miembro de una cultura reflexione sobre sus propias conductas, requiere la ocurrencia de un conflicto en el emocionar que genere conductas contradictorias suficientemente intensas para que los miembros suelten las certidumbres sobre la legitimidad de sus acciones.

Desde esta perspectiva, la posibilidad de cambio, no ocurre desde una explicación sobre el fenómeno, sino que es posible sólo a partir del reflexionar sobre nuestro propio vivir. La reflexión es una operación en el

lenguaje que trata a la propia circunstancia como un objeto que se mira y se pondera, y sobre el cual se puede actuar; y para que la reflexión ocurra, debe ocurrir un cambio en el emocionar, que suelte el apego a la propia circunstancia y permita la mirada reflexiva (Maturana, 1995).

Las vías de cambio según este autor, deben ser visualizadas a partir de responder la siguiente interrogante: ¿Qué hacer para cambiar el espacio psíquico de la violencia? La respuesta dada por Maturana es simple y obvia en su enunciado, pero compleja en su acción: Pasar de la cultura de la violencia a una cultura de la responsabilidad, entendida como el actuar ético a partir de ser consciente de las consecuencias de sus acciones (Maturana y Varela, 2006; Maturana 2005).

La reflexión de Maturana en cuanto a la posibilidad de este cambio, se basa en que en nuestra cultura vivimos en la infancia una cultura matrizica, basada en la biología del amar; y sería posible tender a recuperarla. Para esto sería necesario educar a las nuevas generaciones en esa cultura, con el fin último de la promoción de la aceptación del otro como un legítimo otro (Rosas y Sebastián, 2004). Para llevar a cabo esta acción, se deben entregar al menos tres elementos: conocimientos, entendimiento y acciones posibles a la mano. Conocimiento, para saber de qué se trata; entendimiento, para conocer el ámbito en que el conocimiento que se tiene hace sentido humano; y acción posible, porque de no existir no tiene sentido.

DISCUSIÓN

Abordar el femicidio requiere necesariamente un abordaje amplio, la violencia de género, y aun más: en término más general la violencia, ya que el femicidio es la culminación de sucesivos hechos de abusos y agresión.

Los aportes de la psicología social para abordar esta problemática tiene diversas aristas. Una de las principales, corresponde al aporte teórico y académico, desde el cual se irradia hacia el resto de la comunidad. Aun cuando la experiencia de Latinoamérica, no surgió necesariamente en este ámbito, generándose en el ámbito de lo público (Montecino, 1996).

Lo antes dicho, resulta paradójico en cuanto a que para consolidar el aporte de la psicología se requiere hacer uso de instancias de poder para lograr su propósito, lo cual nos lleva a reflexionar sobre la “satanización” del poder que a menudo se percibe en los argumentos que explican los problemas de género basados en este aspecto.

El poder *per se*, no es el problema, es la forma en la que se ejerce el poder, es decir, la emoción desde la cual se ejerce. En este contexto, la explicación que tiene como fundamento al modelo patriarcal, tiene sentido por cuanto es un modelo construido en base a las diferencias, desde las cuales y para mantenerlas, se hace un uso abusivo del poder. Esta situación afecta a todo quien no pertenezca a grupos de poder, lo cual resulta dramático para el caso de las mujeres, porque el ejercicio del poder desde los hombres, posee una cobertura y atomización mayor, comparadas con otras expresiones de abuso de poder que se encuentran más focalizadas (poder económico, poder militar, poder religioso).

Siguiendo esta línea argumental, los postulados de Maturana, en cuanto a que la violencia se generaría por la forma en que nos relacionamos, tiene sentido; no obstante, en términos prácticos de visibilización del problema, las evidencias muestran el importante rol cumplido por el enfoque crítico, expresado a través del feminismo.

En cuanto a los argumentos construccionistas, Gergen (1996) señala que éstos pueden parecer pesimistas o nihilistas; no obstante, estos abren numerosas posibilidades que surgen en cada momento, dado que no se aferran a la verdad objetiva de los enfoques empiristas y racionalistas.

El gran potencial de la psicología social basada en el enfoque construccionista o constructivista, y no así desde el paradigma crítico, es que nos permite cultivar procesos de cambio a partir de la duda reflexiva de las situaciones actuales.

En este sentido, Gergen (1996) sostiene que las tradiciones críticas, aunque valorables en su posibilidad de provocar efervescencia, son insuficientes

dado su carácter simbiótico, ya que su inteligibilidad depende de aquello a lo que se oponen. Para la transformación social se requieren nuevas visiones. La posibilidad de transformación del enfoque construccionista, se sustenta en que el objetivo principal de la investigación consiste en vivificar la posibilidad de los nuevos modos de acción, aportando la investigación una imagería relevante para nuevas posibilidades.

En conclusión, es necesario transformar el actual modelo patriarcal y transitar a una cultura basada en el afecto, para lo cual se requiere un cambio cultural que incluya la transformación del ser humano, de la mujer y del hombre. Actualmente el poder es ejercido por los hombres, y es necesario cambiarlo. Pero es necesario mantener siempre visible los efectos de las concentraciones de poder, del autoritarismo, del no respeto por el otro; porque desplazar el poder y pasar de una sociedad patriarcal a una matriarcal, puede implicar sólo un desplazamiento del poder. Por el contrario, es necesario un cambio en la emoción desde la cual nos relacionamos, lo cual implica una nueva forma de vivir y convivir, que demandará cambios de todos y cada uno de nosotros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berger, P. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Color Efe.
- Bunch, Ch. (1997). *The intolerable status quo: Violence against women and girls*. Consultado en agosto 21, 2007 en <http://www.unicef.org/pon97/submenu.htm>
- Cantera, L. (2004). *Más allá del género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja* (Tesis de Doctorado en Psicología Social, Universitat Autònoma de Barcelona).
- Carabineros de Chile (2007). *Femicidio en Chile*. Consultado en agosto 31, 2007 en http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/temas_profundidad.2007-08-17.9252646062/documentos_pdf.2007-08-17.8995573427/archiv
- Carranza, E. y Solana, E. (2004). *Décimo informe sobre el estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. Informe Final: Seguridad frente al delito en Costa Rica*. Consultado en septiembre 12, 2007 en http://www.estadonacion.or.cr/Info2004/Ponencias/Equidad/Carranza_2004.pdf
- Coddou, F. (1995). "Violencia en la ideología", en: Coddou, F., Kuntsmann, G., Maturana, H., Méndez, C. y Montenegro, H., *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión* (53-67). Santiago: Dolmen Ediciones.
- Corsi, J. (Comp.) (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires: Paidós.
- Domènech, M. e Íñiguez, L. (2002). *La construcción social de la violencia*. Athenea Digital, 2. Consultado en agosto 29, 2007 en <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf>
- Felson, R. y Tedeschi, J. (Ed.). (1993). *Aggression and violence. Social interactionist perspectives*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Galdames, S. y Aron, A. (2007). *Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil*. Psykhe, 16 (1), 15-25

- Garay, A., Íñiguez, L. y Martínez, L. (s.f.). *Perspectivas críticas en psicología social: Herramientas para la construcción de nuevas psicologías sociales*. Consultado en agosto 18, 2007 en <http://antalya.uab.es/liniguez/Materiales/ana-lupi.pdf>
- García, C. y Cabral, B. (s.f.). *El discurso social de la violencia de género*. Consultado en agosto 27, 2007 en http://www.saber.ula.ve/cgi-win/bealex.exe?Documento=T016300000424/0&term_termino_2=e:/alexandr/db/ssaber/Edocs/grupos/gigesex/publicaciones/articulos/discurso-violencia.pdf&term_termino_3=&Nombrebd=saber
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (2000). *Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa*. En Denmann, C. y Haro, J. (ed.), Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social (pp. 113-145). Sonora: Hermosillo Son: El Colegio de Sonora (Ed.).
- Ibañez, T. (2003). *La construcción social del socioconstruccionismo: retrospectiva y perspectivas*. *Política y Sociedad*, 40 (1), 155-160.
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador. Editorial Centroamérica.
- Maturana, H. (1995). "Biología y violencia", en: Coddou, F., Kuntsmann, G., Maturana, H., Méndez, C. y Montenegro, H., *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión* (69-88). 'Santiago: Dolmen Ediciones.
- Maturana, H. (2005). *La objetividad. Un argumento para obligar*. Chile: J.C.Sáez Editor.
- Maturana, H. y Varela, F. (2006). *El árbol del conocimiento*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Méndez, C. (1995). "Violencia en la pareja", en: Coddou, F., Kuntsmann, G., Maturana, H., Méndez, C. y Montenegro, H., *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión* (23-38). 'Santiago: Dolmen Ediciones.

- Montecino, S. (1996). *De la mujer al género: Implicancias académicas y teóricas*. Excerpta N° 2, abril 1996. Consultado en septiembre 12, 2007 en <http://www.uchile.cl/facultades/csociales/excerpta/>
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Maturana, C., Maira, G. y Rojas, S. (2004). *Femicidio en Chile*. Consultado en agosto 20, 2007 en <http://www.pnud.cl/publicaciones/femicidio-en-chile.zip>
- Parra, M. (1997). *Las desigualdades según el género y su relación con los ámbitos público y privado*. Cinta de Moebio N° 1. Consultado en agosto 21, 2007 en <http://redalyc.uaemex.mx>
- Rosas, R. y Sebastián, Ch. (2004). *Piaget, Vigotski y Maturana. Constructivismo a tres voces*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor S.A.
- Sierra, M. (1988). *Sueños, un camino al despertar*. Santiago: Editorial Puerta Abierta.
- Stolke, V. (1982). *En busca del paraíso perdido*. Revista de Sociología, 17, 145-165.
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF.